

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACION
SUBSECRETARIA

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO

NR. 9211687

A: 22 ENE 92

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	MLP	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

ORD.: Nº 000066

ANT.: Curriculum Vitae Sra. Ana Ectela Valderas Torres y Sr. Fernando Colipue Baez.
GB.PRES. Nº 91/4926.
Minuta 2678 Jefe Gabinete Subsecretario,
Minuta Nº3133 Jefe Divis. Planif. y Ppto.

MAT.: Postulación a Beca

SANTIAGO, 20 ENE. 1992

DE: SUBSECRETARIO DE EDUCACION

A: SEÑOR JEFE GABINETE PRESIDENCIAL

1. En atención a lo solicitado en documento de antecedente, debo informar a Ud que este Ministerio sólo tiene becas dirigidas a estudiantes que reúnen determinadas condiciones. Por ejemplo, becas para alumnos de ascendencia indígena que cursen estudios en establecimientos reconocidos.
2. En el caso consultado, la señora Valderas y el señor Colipue, no serían estudiantes, y por lo tanto, este Ministerio no podría concederles becas de ningún tipo.
3. No obstante, a través de Conicyt pueden obtenerse becas para estudio de post grado en universidades chilenas. Para ello deben postular entre noviembre y diciembre si es que cuentan con la aceptación para el año siguiente de una universidad chilena en un programa de post grado acreditado ante Conicyt, además referencias académicas y laborales y patrocinio de la institución contratante.

Saluda atentamente a Ud.



RAUL ALLARD NEUMANN
Subsecretario de Educación

RAN/PHG/MIVV.

Distribución

- Sr. Jefe Gabinete Presidencial
- Subsecretaria de Educación
- División Planif. y Ppto.
- Archivo